



CIRCULAR

Radicado: K 2018090000248

Fecha: 27/06/2018

Tipo: CIRCULAR
Destino:



DE: SECRETARÍA GENERAL.

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, GERENTES Y JEFES DE OFICINA.

ASUNTO: PUBLICACIÓN AVISOS DE CONVOCATORIA – LEY DE TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

La Secretaría General del Departamento de Antioquia en cumplimiento de sus funciones, en especial las de instrucción, orientación y direccionamiento jurídico a todas las dependencias y con el propósito de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública, Ley 1712 de 2014, imparte directrices para efectuar la debida publicación de los avisos de convocatoria de los procesos de contratación que se adelanten en los diferentes organismos de la administración departamental en la página web del Departamento de Antioquia.

Acorde a lo enunciado, las dependencias del ente departamental con competencia para adelantar la actividad contractual, cuando adelanten los procesos de contratación programados en el Plan Anual de Adquisiciones deberán enviar los avisos de convocatoria a la Oficina de Comunicaciones para que allí se publique de manera oportuna la información, la cual será de conocimiento público en la página Web de la entidad en la pestaña de Contratación – Avisos de Convocatoria Pública. Igualmente, se debe seguir reportando dicha información a "Antioquia Honesta" como se está efectuando a la fecha, sin perjuicio de que se deba continuar realizando las publicaciones en los demás portales web, específicamente el de Colombia Compra Eficiente.

Lo señalado, con el fin de dar cumplimiento a las exigencias de la precitada Ley.

Atentamente,

JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ
Secretario General

CARLOS ARTURO PIEDRAHITA C.
Subsecretario Jurídico

Proyectó: Marly Bingliola Ordoñez Ramírez – Profesional Universitaria
Revisó : Lisana Sofía Sánchez Ledesma – Directora Administrativa y Contractual

